

**PEDIDO DE COTIZACIÓN**

San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre de 2021.

Sres.

PRESENTE

Ref.: Expte 11486/425-21.

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems:

PLANILLA DE MATERIALES - MANO DE OBRA				
Categ.	Nº	Designación	Unid.	Cant.
Carpintería				
	1	Paños fijos realizados en vidrios de 4 mm de espesor, tamaño aproximado de 800 mm x 1600 mm con bordes realizados en perfil de aluminio tipo U 10 mm ancho x 15 mm alto x 1,5 mm de espesor con burletes de goma negra. INCLUIR COLOCCACION - PARA VERIFICAR TAMAÑOS EXACTOS PODRA DIRIGIRSE A CALLE LAS PIEDRAS N° 530, 3° PISO – OFICINA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA.	Unid.	16
	2	Vidrios de 500 mm x 500 mm x 4 mm de espesor. INCLUIR COLOCCACION EN PUERTAS - PARA VERIFICAR TAMAÑOS EXACTOS DE LOS PAÑOS PODRA DIRIGIRSE A CALLE LAS PIEDRAS N° 530, 3° PISO. OFICINA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA.	Unid.	20
TOTAL				

Dicha cotización deberá ser presentada; **hasta el día 04 de Noviembre de 2021 a hs 11:00;** en calle Las Piedras N° 530, 3º Piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, ó a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar, indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, número de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por la A.F.I.P. y D.G.R.
- Copia de CBU de cuenta – Proveedor del Estado en el Banco Macro.
- Declaración Jurada del Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial, aprobado mediante Decreto Acuerdo N° 22/1.
- Constitución de domicilio en la Provincia de Tucumán, y hacer expresa renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (S.R.L.) o Estatuto Social (S.A.) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

G.V.